

Participación ciudadana es fundamental para garantizar la supervivencia de los ecosistemas marinos



- *La Ley 371 de 1 de marzo de 2023 en Panamá establece la protección y conservación de las tortugas marinas y sus hábitats.*

El delito ambiental no solo se centra en atentar directamente contra la vida silvestre, sino también en la manipulación ilegal de los productos derivados de ella. En esta línea, el Ministerio de Ambiente de Panamá (MIAMBIENTE) reitera a la población ser vigilantes y los invita a asumir el compromiso de cuidar nuestro ecosistema, pero sobre todo alertar a las autoridades ante cualquier acto de apropiación indebida de los recursos naturales.

Así mismo, hace un llamado a la ciudadanía sobre el valor de proteger a las tortugas, las cuales juegan un papel crucial en los ecosistemas marinos, en este sentido Marino Ábrego, jefe del Departamento de Recursos Marinos Costeros de MiAMBIENTE expresó que los huevos de tortuga representan la próxima generación de estas especies, y su recolección indiscriminada disminuye drásticamente las tasas de eclosión y supervivencia de las crías”.

“La disminución de sus poblaciones puede provocar un desequilibrio en estos ecosistemas, afectando a otras especies marinas y la biodiversidad general”, expresó Ábrego.

La participación activa de la comunidad es fundamental para garantizar la supervivencia de estas especies y el bienestar de los ecosistemas marinos. Para más información y para reportar actividades ilegales relacionadas con las tortugas marinas, los ciudadanos pueden comunicarse a la línea de reporte gratuita 311 o a través de las redes sociales del Ministerio y en la plataforma de denuncias vía webchat de la página web miambiente.gob.pa.

